MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.450/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS NILDA CALDERÓN PÉREZ.

LAJA, 29 de octubre 2015.

VISTOS:

1.- Informe Nº 261 de fecha 27.10.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (s).
2.- Código del Trabajo.
3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, Paradocente de la Escuela E-980 "Nivequetén", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2015:

Sra. Nilda Calderón Pérez 35,25 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/